

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CARGA ACADÉMICA

Carrera	Categoría de ingreso	CUM	No. de UV requeridas	Porcentaje de avance requerido	No. máximo de unidades valorativas permitidas
Licenciatura en Ciencias Sociales	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			16
	Nuevo ingreso	De 0.00 a 10.00			16
Licenciatura en Ciencias Jurídicas (1260)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99	0-97	0-55%	12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00	0-97	0-55%	16
	Ingreso continuo	De 0.0 a 6.99	98-141	55-80%	12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00	98-141	55-80%	22
	Ingreso continuo	De 0.0 a 6.99	138-172	80-100%	12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00	138-172	80-100%	16
	Nuevo ingreso				16
Licenciatura en Comunicación Social (1320)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			16
	Ingreso continuo	De 0 a 10.00	122		20
	Nuevo ingreso				16
Licenciatura en Filosofía (1060)	Ingreso continuo	De 0.00 a 10.00			16
	Nuevo ingreso				16
Licenciatura en Psicología (1080)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			16
	Ingreso continuo	De 0 a 10.00		90%	18
	Nuevo ingreso				16
Licenciatura en Teología (1180)	Ingreso continuo	De 0.00 a 7.99			21
	Ingreso continuo	De 8.00 a 10.00			24
	Nuevo ingreso				22
Profesorado en Teología (1160)	Ingreso continuo	De 0.00 a 10.00			20
	Nuevo ingreso				20
Profesorado en Educación: Inicial y Parvularia (1400), Básica (1350)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			16
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			22
Licenciatura en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos (1410)	Ingreso continuo	De 0.00 a 10.00			21
	Nuevo ingreso				21
Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (1230)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			22
	Nuevo Ingreso				21
Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia (1420)	Cambio de carrera y reingreso con cambio de carrera.	De 0.00 a 10.00			20
Técnico en Producción Multimedia (1430)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			12
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			16
	Nuevo Ingreso				16
	Cambio de carrera y reingreso con cambio de carrera.	De 0.00 a 10.00			16
Licenciatura en Idioma Inglés (1440)	Ingreso continuo	De 0.00 a 6.99			16
	Ingreso continuo	De 7.00 a 10.00			21
	Nuevo Ingreso				21

*El día de la preinscripción el sistema le permitirá inscribir una unidad valorativa (U.V) adicional a la establecida en esta carga.

Condiciones para inscribir más unidades valorativas de las permitidas según su CUM en Ciclos académicos ordinarios.

Estudiantes que estén interesados en solicitar la inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera, en el marco de lo establecido en el art. 88 del Reglamento Administrativo Académico, deberán cumplir todas las siguientes condiciones:

1. Poseer 8.0 o más de CUM de carrera
2. Haber aprobado todas las asignaturas inscritas en el último ciclo académico
3. Tener 50% o más de avance en su plan de estudios
4. Confirmar que la asignatura adicional que solicita inscribir, con el aumento de unidades valorativas, no tenga coincidencia de horarios con las otras asignaturas que ha inscrito
5. Que haya disponibilidad de cupo en la asignatura adicional que solicita inscribir en la facultad en la que se encuentra adscrito
6. Considerar que existe la posibilidad de que se programen dos o más actividades evaluadas el mismo día de las asignaturas que ha inscrito con la asignatura adicional que solicita inscribir. Estas evaluaciones tendrán que realizarse el día programado, puesto que la carga académica inscrita no es motivo de fuerza mayor para aprobar evaluaciones extraordinarias. (Art. 110 del RAA)
7. Tener una asesoría con el/la director/a de carrera para verificar el cumplimiento de las condiciones para inscribir una asignatura adicional

Procedimiento:

Los/as estudiantes que cumplan las anteriores condiciones, podrán solicitar la inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera. Para ello deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Escribir al correo institucional de la directora/or de carrera.
2. Solicitar la inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera
3. Confirmar que cumplen con todas las condiciones para solicitar la inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera
4. En caso que se autorice la solicitud de inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera. esta se efectuará en período de adición y retiro
5. Tomar en cuenta: la respuesta a la solicitud de inscripción de más unidades valorativas de las permitidas según su CUM de carrera no es automática (el análisis de cada caso requiere cierto tiempo) ni necesariamente positiva (el estudiante no debe dar por hecho que, por ejemplo, obtendrá el cupo solicitado).